

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **16229** VENTAFARINAS IMMOBLES, S.I.I., S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la sociedad Ventafarinas Inmobles, S.I.I., Sociedad Anónima (la "Sociedad"), en reunión del día 29 de marzo de 2010, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Sant Cugat del Vallés, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, Edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, (Barcelona), el día 22 de junio de 2010, a las once horas en primera convocatoria; y, el siguiente día 23 de junio de 2010 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si esta fuera procedente, para tratar y, en su caso adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.- Modificación estatutaria. Exclusión del reparto de dividendos. Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales relativo a la distribución de resultados de la Sociedad conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, que en su Disposición Final Primera, punto Tres, modifica el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y en concreto su artículo 28.5, letra c), condicionando lo dispuesto en dicho artículo a que los estatutos de la entidad prevean la no distribución de dividendos.

Cuarto.- Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.- Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Turno de ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de Asistencia y de Información.-Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el

domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, el Informe de auditoria de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 29 de marzo de 2010.- Don Josep Pedrós Riasol, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100040824-1